



## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 DE 2021

Bogotá D.C., abril 7 de 2022

Atendiendo la designación como comité evaluador realizada por el director técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos a través de memorando para la Convocatoria Abierta 035 de 2021, nos permitimos presentar el Informe de Evaluación Definitiva de las Ofertas presentadas dentro de la Convocatoria Abierta antes mencionada, así:

### 1. VERIFICACION DE SUBSANACIONES

De acuerdo con el Análisis Preliminar, los siguientes son los requisitos técnicos HABILITANTES:

<b>EXPERIENCIA ACREDITADA PROPONENTE (ANEXO No. 13)</b>	<b>ITEM 1</b>	El proponente deberá acreditar la experiencia diligenciando el Anexo No. 13– Experiencia General, acreditando una experiencia mínima mediante la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos y/o convenios finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso.
	<b>ITEM 2</b>	Las experiencias aportadas de los contratos su objeto debe versar sobre: La realización de estudios, diseños y diagnósticos de políticas en desarrollo rural que incluyan caracterización socioeconómica dirigida a asociaciones de pequeños usuarios rurales, la implementación de proyectos productivos dirigido a pequeños productores y/o proyectos de infraestructura rural para el mejoramiento de la producción agropecuaria, y/o en estudios, formulación, implementación y ejecución de programas y/o proyectos ambientales.
	<b>ITEM 3</b>	De las certificaciones aportadas, al menos dos (2) deberá acreditar su ejecución en zona rural del país.
	<b>ITEM 4</b>	Dentro de las certificaciones aportadas debe presentarse proyectos que integren el fortalecimiento de capacidades productivas de pequeños productores o mejoramiento de las capacidades de pequeños productores, donde se incluyan componentes de capacitación o socialización y una certificación de Proyectos de implementación de políticas de Desarrollo Rural, que contengan asistencia técnica dirigida a la implementación de proyectos productivos de pequeños productores rurales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y de las condiciones de productividad, con un desarrollo de componente de asistencia técnica.



	<b>ITEM 5</b>	La sumatoria de la experiencia debe ser igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto del valor del grupo al que se presenta, expresado en salarios mínimos.
<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>		El proponente deberá adjuntar con la propuesta el Manual de Contratación de la entidad, debidamente aprobado por sus órganos de dirección o estatutariamente, con el documento soporte de su aprobación. Para organismos plurales bastará con que algún miembro del consorcio o unión temporal aporte los documentos señalados.
<b>EQUIPO DE TRABAJO (ANEXO No. 14)</b>		El proponente deberá tener en cuenta todas las condiciones establecidas en el Anexo Técnico para la conformación del equipo técnico, actividades a desarrollar y demás lo cual se entiende aceptado con la firma por parte del representante legal de la carta de compromiso.
<b>CERTIFICACION PROTOCOLO COVID -19 (ANEXO No. 15)</b>		El proponente deberá diligenciar y suscribir a través del Anexo No. 15, el compromiso de entregar, dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, el Protocolo para el manejo de la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19 y atender las recomendaciones, obligaciones y requerimientos asociados establecidos en el Anexo Técnico, los cuales se entenderán aceptados con la suscripción del Anexo No. 15.

### GRUPO I

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Municipio De Calamar, El Retorno, Miraflores En El Departamento De Guaviare.

#### OBSERVACIONES:

El grupo se declara fallido debido al concepto jurídico, de no continuar con el mismo, por los fundamentos expuestos desde la evaluación jurídica.

#### CONCLUSIÓN:

Declarado Fallido.

### GRUPO II

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Guaviare (Municipio San Jose Del Guaviare),



Departamento De Guainía (Municipio Barranco Minas) Departamento De Vichada (Municipio De Cumaribo).

		Vr Numerico	Vr en SMMLV	
PRESUPUESTO	GRUPO 2	TOTAL	\$27,844,728,655	27844.73
		EXIGIDO	\$13,922,364,328	13922.36

### PROPONENTE 1

1	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	CONSORCIO MAX DE LA ORINOQUIA
INTEGRANTES	SERAGRO (SERVICIO AGROPECUARIOSURAMERICANO SAS) 55% CORAMCOL (CORPORACIÓN AMBIENTE COLOMBIA 40% FUNDACION PRO-ORINOQUIA 5%

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	ITEM 1	CUMPLE
	ITEM 2	NO CUMPLE
	ITEM 3	CUMPLE
	ITEM 4	NO CUMPLE
	ITEM 5	CUMPLE
MANUAL DE CONTRATACIÓN	58 - 78	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	56	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PROTOCOLO COVID	80	CUMPLE

#### Observaciones:

**CONTRATO GOBERNACIÓN DEL META:** Contrato no tiene soporte para validar actividades ejecutadas - Se solicita al Proponente aportar los documentos donde se demuestre la ejecución contractual. Es decir, informe de actividades, o de ejecución en donde se vislumbre de forma clara y con alcance las actividades.



Fue presentada subsanación por parte del proponente en donde se determino el cumplimiento de la certificación aportada.

**CONCLUSION:** Se presento subsanación acorde a lo requerido, por lo tanto, el proponente **CONSORCIO MAX DE LA ORINOQUIA**, queda habilitado técnicamente.

### PROPONENTE 2

1	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>
<b>PROPONENTE</b>	<b>UNION TEMPORAL RENACER 2022</b>
<b>INTEGRANTES</b>	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TERRITORIAL, ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA -FUNDECAN 49%  FV SOLUCIONES SA 51%

**CONCLUSION:** El proponente está habilitado técnicamente.

### GRUPO III

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: La Macarena, Mapiripan, Puerto Concordia, Puerto Rico.

		Vr Numerico	Vr en SMMLV
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>GRUPO 3</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$31,165,138,029</b>
		<b>EXIGIDO</b>	<b>\$15,582,569,015</b>

### PROPONENTE 1

1	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>
<b>PROPONENTE</b>	<b>UNION TEMPORAL SELVA SOCIAL</b>
<b>INTEGRANTES</b>	<b>CORPORACION SER SOCIAL 30%</b> <b>CORPORACION SELVA HUMEDA ONG 30%</b> <b>FUNDACION ALIANZA EMPRESARIAL JUKAMARO 40%</b>



<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	ITEM 1	CUMPLE
	ITEM 2	NO CUMPLE
	ITEM 3	CUMPLE
	ITEM 4	NO CUMPLE
	ITEM 5	NO CUMPLE
<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>	2 Manual de Contratación CSH	CUMPLE
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	3 Anexo 14 Equipo Técnico	CUMPLE
<b>CERTIFICACIÓN PROTOCOLO COVID</b>	4 Anexo 15 Manejo Covid 19	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

**CONTRATO COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI CISP:** Se requiere al proponente allegar aclaración frente al numeral tres del ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO, donde indica que las actividades fueron ejecutadas en un 102 %. Por tanto, se solicita brindar claridad al respecto aportando la documentación que dé cuenta de la razón de la ejecución del contrato en el 102% como fue establecido en el Acta de Liquidación.

**CONTRATO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS:** Para el contrato celebrado con la alcaldía de Providencia identificado como contrato 535 de obra, se requiere al proponente aportar informes de ejecución con el fin de establecer la naturaleza productiva de este contrato aportado frente a las actividades de construcción y adecuación.

**CONTRATO DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:** Para el contrato celebrado con el archipiélago de San Andrés se solicita al Proponente aportar los documentos donde se demuestre la ejecución contractual. Es decir, informe de actividades, o de ejecución en donde se vislumbre de forma clara y con alcance las actividades de fortalecimiento de la infraestructura y del plan estratégico de desarrollo rural.

Fue presentada subsanación por parte del proponente en donde se determino el cumplimiento de la certificación aportada.



**CONCLUSIÓN:** Se presento subsanación acorde a lo requerido, por lo tanto, el proponente UNION TEMPORAL SELVA SOCIAL se encuentra habilitado técnicamente.

#### GRUPO IV

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: Mesetas, Uribe, Vista Hermosa.

**OBSERVACIÓN:** El grupo se declara fallido en razón del concepto jurídico, de no continuar con el mismo, por los fundamentos expuestos desde la evaluación jurídica.

#### CONCLUSIÓN:

Declarado Fallido.

#### GRUPO V

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Cauca (Municipios El Tambo, Jámalo, Miranda, Rosas) Y Departamento Del Valle Del Cauca (Municipios De Bolívar, Dagua, El Dovio)

			Vr Numerico	Vr en SMMLV
PRESUPUESTO	GRUPO 5	TOTAL	\$31,804,576,081	31804.58
		EXIGIDO	\$15,902,288,041	15902.29

#### PROPONENTE 1

1	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES
INTEGRANTES	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA 85% JARAMILLO PEREZ CONSULTORES ASOCIADOS SAS 15%



<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	ITEM 1	CUMPLE
	ITEM 2	CUMPLE
	ITEM 3	CUMPLE
	ITEM 4	CUMPLE
	ITEM 5	CUMPLE
<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>	Folio No. 215 a 225	CUMPLE
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	Folio No. 226	CUMPLE
<b>CERTIFICACIÓN PROTOCOLO COVID</b>	Folio No. 227	CUMPLE

#### Observaciones:

**CONVENIO DE COOPERACIÓN No.043 DE 2012** - No cumple, el contrato aportado por el proponente conjuga la intervención del programa de Prosperidad Social en donde la intervención y alcance no encuadra en los objetos establecidos por la presente convocatoria como experiencia habilitante, siendo claro que no se exige la aplicación de un componente dentro de un programa sino un objeto en sí. Se aporta además un acuerdo consorcial de un organismo plural diferente al de quien firma el contrato. - Se requiere al proponente aportar certificación de experiencia que cumpla con los requerimientos establecidos en el Análisis preliminar.

**CONTRATO DE CONSULTORÍA SC 0350 DE 2018** - El contrato aportado no se enmarca en los objetos exigidos en el análisis preliminar debido a que la ejecución se enmarca en la estrategia diseñada para movilizar actores en región para contribuir a una visión compartida de la región como mecanismo de gobernanza para la paz. - Se requiere al proponente aportar certificación de experiencia que cumpla con los requerimientos establecidos en el Análisis preliminar.

#### SUBSANACION

El proponente **CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES** presento subsanación, en donde se evidencia que dichos contratos se refieren a proyectos que integran el fortalecimiento de capacidades productivas de pequeños productores o mejoramiento de las capacidades de pequeños productores, donde se incluyen componentes de capacitación o socialización y certificación de Proyectos de implementación de políticas de Desarrollo Rural,





conteniendo en sus actividades asistencia técnica dirigida a la implementación de proyectos productivos de pequeños productores rurales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y de las condiciones de productividad, con un desarrollo de componente de asistencia técnica, toda vez que de las obligaciones y contenidos del contrato y anexos que se adjuntan se identifica asistencia técnica integral, con pequeños productores, y la ejecución de un plan de asistencia técnica integral.

Fue presentada subsanación por parte del proponente en donde se determino el cumplimiento de las certificaciones aportadas, porque la misma da cumplimiento a lo exigido

**CONCLUSION:** Se presentó subsanación acorde a lo requerido, por lo tanto, el proponente **CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES**, queda habilitado técnicamente.

### 1.1. CONCLUSIÓN:

De la revisión y análisis de la documentación aportada para acreditar la capacidad técnica exigida en el Análisis Preliminar por parte de las propuestas presentadas, se evidencia lo siguiente:

#### GRUPO I

	PROPONENTE	HABILITACION TECNICA	CONCLUSIÓN
1	CONSORCIO PRODUCTIVO CONSGA-AIP	N/A	FALLIDO
2	UNION TEMPORAL COLOMBIA CULTIVA 2022	N/A	FALLIDO
3	UNION TEMPORAL PNIS PRODUCTIVOS	N/A	FALLIDO

#### GRUPO II

	PROPONENTE	HABILITACION TECNICA	CONCLUSIÓN
1	CONSORCIO MAX DE LA ORINOQUIA	CUMPLE	
2	UNION TEMPORAL RENACER 2022	CUMPLE	





### GRUPO III

	PROPONENTE	HABILITACION TECNICA	CONCLUSIÓN
1	UNION TEMPORAL SELVA SOCIAL	CUMPLE	

### GRUPO IV

	PROPONENTE	HABILITACION TECNICA	CONCLUSIÓN
1	CONSORCIO ZONA SUR	N/A	FALLIDO
2	CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES	N/A	FALLIDO
3	UNION TEMPORAL PNIS PRODUCTIVOS 2022	N/A	FALLIDO
4	CONSORCIO PRODUCTIVO CONSGA - AIP	N/A	FALLIDO

### GRUPO V

	PROPONENTE	HABILITACION TECNICA	CONCLUSIÓN
1	CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES	CUMPLE	

## 2. EVALUACION DEFINITIVA

De acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1 FACTORES PARA PONDERAR, los siguientes son los factores objeto de puntaje:

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	PROPUESTA ECONÓMICA	300
2	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE	200
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
	TOTAL	600





**CRITERIOS DE EVALUACION**

**1. PROPUESTA ECONÓMICA: MÁXIMO 300 PUNTOS**

El proponente deberá presentar su propuesta económica en los términos aquí establecidos. Esta deberá venir expresada de manera expresa según los términos establecidos en el Anexo No 16– PROPUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.

El valor de la propuesta, referido al factor de remuneración para el Operador debe expresarse como un porcentaje (%), que se reconocerá sobre los costos directos del contrato, expresado en números enteros con máximo dos decimales.

La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.

Se reitera que el valor la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.

El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.

Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el Anexo PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el OCHO PUNTO NUEVE POR CIENTO (8.9%) de los Costos Directos.

**4.1.1.2 PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION ECONOMICA**

S Se aplicará el siguiente procedimiento para la calificación económica a las propuestas hábiles:

A través del comité evaluador se verificará que la oferta económica no contenga errores entre palabras y cifras. Si existiere, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Se verificará que el porcentaje ofrecido no supere el porcentaje de los Costos Directos establecidos de acuerdo con el Estudio del Sector y del Mercado para el presente proceso. De ser así, la propuesta será RECHAZADA.

Si de la corrección efectuada por diferencia entre palabras y cifras, se comunicará a la totalidad de los proponentes de la modificación realizada, es decir el valor de la oferta que se ajusta en cifra. Si el oferente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será calificada con 0 puntos, y ésta no entrará a ser parte del cálculo de la fórmula con la que se evalúen las propuestas económicas.

En tal caso, se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de esta.

Para la determinación de los puntajes económicos de las diferentes propuestas se seguirá el siguiente procedimiento: Teniendo en cuenta el número de propuestas que se presenten, se determinará la fórmula a aplicar según como se muestra a continuación:



A partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo puntaje de trescientos (300) puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NUMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA
4	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
5	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM certificada por el Banco de la República) que rija el día hábil siguiente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Se determinará el método de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web de la Superfinanciera en la siguiente página <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

TRM del \$3.942,73COP. – Día siguiente al cierre del proceso: 1/02/2021

Para la presente evaluación de tomará como método de evaluación de la Oferta Económica la **MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**

## 2. EXPERIENCIA ADICIONAL: MÁXIMO 200 PUNTOS





La experiencia adicional requerida en este acápite en ningún caso será tomada en cuenta para cumplir los requisitos técnicos de la experiencia habilitante y para obtener el puntaje aquí referenciado.

Se otorgarán 200 puntos al proponente que acredite experiencia adicional a la habilitante de acuerdo con el siguiente criterio:

Se otorgará el máximo puntaje al proponente que acredite la presentación de hasta máximo 4 certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o Agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario, cuyo presupuesto ejecutado en cada una de las certificaciones sea mayor al 3% del presupuesto del grupo al que se presenta.

De acuerdo con lo anterior, se puntuará la experiencia adicional acreditada de acuerdo al presupuesto ejecutado por cada certificación presentada de acuerdo al rango de presupuesto del grupo al que se presenta el proponente, así:

No. contratos adicionales	ENTRE EL 1% AL 2% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO	ENTRE EL 2% AL 3% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO	MAYOR AL 3 % DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO
1	10	20	50
2	10	20	50
3	10	20	50
4	10	20	50
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>80</b>	<b>200</b>

La experiencia adicional requerida en este acápite en ningún caso será tomada en cuenta para cumplir los requisitos técnicos de la experiencia habilitante y para obtener el puntaje aquí referenciado su objeto deberá versar sobre:



<b>Ítem 1</b>	La realización de estudios, diseños y diagnósticos de políticas en desarrollo rural que incluyan caracterización socioeconómica en áreas rurales, y/o en la implementación y ejecución de programas y/o proyectos de desarrollo rural, y/o en la formulación, implementación y ejecución de programas y/o proyectos ambientales relacionados con el desarrollo rural, y/o en la ejecución de programas y/o proyectos con enfoque de género e inclusión social para el desarrollo rural, y/o en implementación y ejecución de programas y/o proyectos de asociatividad para desarrollo de proyectos agrícolas, que hayan sido ejecutados con entidades públicas y/o privadas y/o patrimonios autónomos.
<b>Ítem 2</b>	Al menos una (1) certificación de la experiencia adicional deberá versar en capacitación de pequeños productores campesinos vinculados al sector agrícola y/o agropecuario, y/o en procesos de formación y/o capacitación y/o aprendizaje en iniciativas productivas para procesos organizativos.
<b>Ítem 3</b>	Al menos una (1) implementación de proyectos productivos que conlleven Asistencia Técnica rural dirigida al mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños productores y /o proyectos de infraestructura rural para el mejoramiento de la producción agropecuaria dirigida a pequeños productores.  Se calificará la experiencia adicional basándose en la información suministrada en el Anexo No. 17 presentado con la propuesta y deberá ser aportada teniendo en cuenta las reglas de presentación o de acreditación dispuestas para la Experiencia General.

### 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 100 PUNTOS

\* Se otorgarán CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.

\* Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se les otorgará CINCUENTA (50) puntos.

\* Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.

Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

De acuerdo con lo anterior, se procede a calificar y puntuar las ofertas habilitadas en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos:





### GRUPO I

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Municipio De Calamar, El Retorno, Miraflores En El Departamento De Guaviare.

#### OBSERVACIONES:

El grupo se declara fallido en razón del concepto jurídico, de no continuar con el mismo, por los fundamentos expuestos desde la evaluación jurídica.

#### CONCLUSIÓN:

Declarado Fallido.

### GRUPO II

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Guaviare (Municipio San Jose Del Guaviare), Departamento De Guainía (Municipio Barranco Minas) Departamento De Vichada (Municipio De Cumaribo).

### PROPONENTE 1

<b>PROPONENTE</b>	<b>CONSORCIO MAX DE LA ORINOQUIA</b>
<b>INTEGRANTES</b>	SERAGRO (SERVICIO AGROPECUARIOSURAMERICANO SAS) 55% CORAMCOL (CORPORACIÓN AMBIENTE COLOMBIA 40% FUNDACION PRO-ORINOQUIA 5%



EVALUACIÓN			
CONCEPTO		CUMPLE	PUNTOS
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b> Anexo No. 16 (Puntaje Máximo 300 puntos)		8.33%	293.52
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE</b> (Puntaje Máximo 200 puntos) - Anexo No. 17	ITEM 1	Certificación 1, 2, 3 y 4	200
	ITEM 2	Certificación 1, 2, 3 y 4	
	ITEM 3	Certificación 2, 3 y 4	
	ITEM 4	Certificación 2, 3 y 4	
<b>APOYO INDUSTRIA NACIONAL</b> (Puntaje Máximo 100 puntos) - Anexo No. 18	Folio 309	CUMPLE	100
TOTAL			593.52

### PROPONENTE 2

<b>PROPONENTE</b>	<b>UNION TEMPORAL RENACER 2022</b>
<b>INTEGRANTES</b>	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TERRITORIAL, ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA -FUNDECAN 49%  FV SOLUCIONES SA 51%

EVALUACIÓN			
CONCEPTO		CUMPLE	PUNTOS





<b>PROPUESTA ECONOMICA</b> Anexo No. 16 (Puntaje Máximo 300 puntos)		8.20%	289.983
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE</b> (Puntaje Máximo 200 puntos) - Anexo No. 17	ITEM 1	Certificación 1, 2, 3 y 4	200
	ITEM 2	Certificación 1, 2, 3 y 4	
	ITEM 3	Certificación 2, y 4	
	ITEM 4	Certificación 1, 2, 3 y 4	
<b>APOYO INDUSTRIA NACIONAL</b> (Puntaje Máximo 100 puntos) – Anexo No. 18	4.1.1.4. ANEXO 18	CUMPLE	100
<b>TOTAL</b>			<b>589.983</b>

### GRUPO III

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: La Macarena, Mapiripan, Puerto Concordia, Puerto Rico.

### PROPONENTE 1

<b>PROPONENTE</b>	<b>UNION TEMPORAL SELVA SOCIAL</b>
<b>INTEGRANTES</b>	<b>CORPORACION SER SOCIAL 30%</b> <b>CORPORACION SELVA HUMEDA ONG 30%</b> <b>FUNDACION ALIANZA EMPRESARIAL JUKAMARO 40%</b>

EVALUACIÓN			
CONCEPTO		CUMPLE	PUNTOS



PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 16 (Puntaje Máximo 300 puntos)	ANEXO SUSCRITO	8,90%	300
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE (Puntaje Máximo 200 puntos) - Anexo No. 17	ITEM 1	Certificación 1	50
	ITEM 2		
	ITEM 3		
	ITEM 4		
APOYO INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje Máximo 100 puntos) – Anexo No. 18	6. Anexo 18 Apoyo a la industria	CUMPLE	100
<b>TOTAL</b>			<b>450</b>

#### GRUPO IV

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: Mesetas, Uribe, Vista Hermosa.

**OBSERVACIÓN:** El grupo se declara Fallido en razón del concepto jurídico, de no continuar con el mismo, por los fundamentos expuestos desde la evaluación jurídica.

#### CONCLUSIÓN:

Declarado Fallido.

#### GRUPO V

Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Cauca (Municipios El Tambo, Jámbalo, Miranda, Rosas) Y Departamento Del Valle Del Cauca (Municipios De Bolívar, Dagua, El Dovio)

#### PROPONENTE 1



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



PROGRAMAS  
DE DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL

<b>PROPONENTE</b>	<b>CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES</b>
<b>INTEGRANTES</b>	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA 85% JARAMILLO PEREZ CONSULTORES ASOCIADOS SAS 15%

EVALUACIÓN			
CONCEPTO		CUMPLE	PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 16 (Puntaje Máximo 300 puntos)	PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES... PAG 37	8,37%	300
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABITANTE (Puntaje Máximo 200 puntos) - Anexo No. 17	ITEM 1	CUMPLE 2,3,4	150
	ITEM 2	CUMPLE 2,3,4	
	ITEM 3	CUMPLE 1,2,4	
	ITEM 4	CUMPLE 2, 4	
APOYO INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje Máximo 100 puntos) – Anexo No. 18	PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES... PAG 232	CUMPLE	100
<b>TOTAL</b>			<b>550</b>



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



PROGRAMAS  
DE DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL

### CONCLUSION:

De acuerdo con la Evaluación efectuada, y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, se recomienda la adjudicación de los contratos según orden de elegibilidad por GRUPO:

GRUPO	PROPONENTE	PUNTAJE
I	DECLARATORIA DE FALLIDO	
II	CONSORCIO MAX DE LA ORINOQUIA	594,99
III	UNION TEMPORAL SELVA SOCIAL	450
IV	DECLARATORIA DE FALLIDO	
V	CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES	550

### COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA 035 de 2021:

**JESSICA BELTRÁN MONTILLA**  
Profesional Contratista

**RODRIGO TABORDA**  
Profesional Contratista

**LAURA ORTEGA HERNÁNDEZ**  
Gestor Jurídico

**CARLOS FERNANDO MELGAREJO PINTO**  
Asesor Experto

**JAIRO CEPEDA GUIZA**  
Profesional Contratista Área Técnica



@renovacionCo /



www.renovacionterritorio.gov.co / @renovacionterritoriocol /



@renovacion.territorio

CONTRATA ADICIONAL No. 028 DE 2021  
FACTORES DE EVALUACIÓN Y FUNDACIÓN DE PROYECTOS

**PROPUESTA ECONOMICA No. 16**

El presente Manual presenta el proyecto económico de la licitación adjudicatada. Este deberá ser aprobado de forma expresa según lo termine establecido en el Anexo No. 10- PROYECTO ECONOMICA, y debe estar debidamente suscrito e firmado por el Representante Legal del Proponente.

El caso de la propuesta, deberá incluir el presupuesto para el periodo objeto de licitación, que se expresará en los valores en moneda nacional, expresados en números enteros sin decimales.

La No inclusión de la propuesta económica en el listado de adjudicatados por no ajustarse a lo establecido en las condiciones de referencia de la propuesta, será la responsabilidad del proponente, así como la responsabilidad de la Comisión de Selección de la propuesta económica.

El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el proponente, así como en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada. El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada. El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada. El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada.

**PROPUESTA ECONOMICA No. 17**

El presente Manual presenta el proyecto económico de la licitación adjudicatada. Este deberá ser aprobado de forma expresa según lo termine establecido en el Anexo No. 10- PROYECTO ECONOMICA, y debe estar debidamente suscrito e firmado por el Representante Legal del Proponente.

El caso de la propuesta, deberá incluir el presupuesto para el periodo objeto de licitación, que se expresará en los valores en moneda nacional, expresados en números enteros sin decimales.

La No inclusión de la propuesta económica en el listado de adjudicatados por no ajustarse a lo establecido en las condiciones de referencia de la propuesta, será la responsabilidad del proponente, así como la responsabilidad de la Comisión de Selección de la propuesta económica.

El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el proponente, así como en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada. El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada. El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada.

**PROPUESTA ECONOMICA No. 18**

El presente Manual presenta el proyecto económico de la licitación adjudicatada. Este deberá ser aprobado de forma expresa según lo termine establecido en el Anexo No. 10- PROYECTO ECONOMICA, y debe estar debidamente suscrito e firmado por el Representante Legal del Proponente.

El caso de la propuesta, deberá incluir el presupuesto para el periodo objeto de licitación, que se expresará en los valores en moneda nacional, expresados en números enteros sin decimales.

La No inclusión de la propuesta económica en el listado de adjudicatados por no ajustarse a lo establecido en las condiciones de referencia de la propuesta, será la responsabilidad del proponente, así como la responsabilidad de la Comisión de Selección de la propuesta económica.

El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el proponente, así como en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada. El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada. El presente manual de referencia técnica debe ser leído y entendido en su totalidad por el representante de la entidad adjudicatada.

DIFERENCIAL MINIMO	2021	1.157.000
	2020	1.020.000
	2022	1.330.000

	2020	\$48.000
	2021	\$110.000
	2022	\$52.000
	2023	\$110.000
	2024	\$50.000
	2025	\$50.000
	2026	\$50.000
	2027	\$50.000
	2028	\$50.000
	2029	\$50.000
	2030	\$50.000
	2031	\$50.000
	2032	\$50.000
	2033	\$50.000
	2034	\$50.000
	2035	\$50.000
	2036	\$50.000
	2037	\$50.000
	2038	\$50.000
	2039	\$50.000
	2040	\$50.000
	2041	\$50.000
	2042	\$50.000
	2043	\$50.000
	2044	\$50.000
	2045	\$50.000
	2046	\$50.000
	2047	\$50.000
	2048	\$50.000
	2049	\$50.000
	2050	\$50.000
	2051	\$50.000
	2052	\$50.000
	2053	\$50.000
	2054	\$50.000
	2055	\$50.000
	2056	\$50.000
	2057	\$50.000
	2058	\$50.000
	2059	\$50.000
	2060	\$50.000
	2061	\$50.000
	2062	\$50.000
	2063	\$50.000
	2064	\$50.000
	2065	\$50.000
	2066	\$50.000
	2067	\$50.000
	2068	\$50.000
	2069	\$50.000
	2070	\$50.000
	2071	\$50.000
	2072	\$50.000
	2073	\$50.000
	2074	\$50.000
	2075	\$50.000

PRESUPUESTO	GRUPO	TOTAL	VALOR MINIMO		VALOR MAXIMO	
			MONEDA	VALOR	MONEDA	VALOR
			USD	1.157.000.000	USD	1.330.000.000

RESPONDIENTE		CONTRATANTE		CONTRATISTA		OBJETO		VALOR	APORTE ENTIDAD	APORTE PROPONENTE	VALOR TOTAL	VALOR EN DOLARES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	VALORADO	PUNTAJE
1	ADICION DE MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACION CULTURAL, COMERCIAL Y TURISTICA REGIONARIAS	Publico	Singular	N/A	REINTEGRACION DE PRECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA ALFONSO BARRON CON ESPEROS NATURAL (PRIMAERA ETAPA)	\$ 3.736.700.000	\$ 3.736.700.000	N/A	\$ 3.736.700.000	\$ 3.736.700.000	28 de mayo de 2021	28 de mayo de 2021	Municipio de La Libertad	N/A	Folio 137 de	CUMPLE	50			
2	ADICION DE MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACION CULTURAL, COMERCIAL Y TURISTICA REGIONARIAS	Publico	Singular	N/A	REINTEGRACION DE PRECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA ALFONSO BARRON CON ESPEROS NATURAL (PRIMAERA ETAPA)	\$ 4.930.890.000	\$ 4.930.890.000	N/A	\$ 4.930.890.000	\$ 4.930.890.000	11 de mayo de 2021	12 de mayo de 2021	Municipio de La Libertad	N/A	Folio 251 de	CUMPLE	50			
3	ADICION DE MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACION CULTURAL, COMERCIAL Y TURISTICA REGIONARIAS	Publico	Singular	N/A	REINTEGRACION DE PRECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA ALFONSO BARRON CON ESPEROS NATURAL (PRIMAERA ETAPA)	\$ 1.706.841.200	\$ 1.706.841.200	N/A	\$ 1.706.841.200	\$ 1.706.841.200	01 de mayo de 2021	01 de mayo de 2021	Municipio de La Libertad	N/A	Folio 188 de	CUMPLE	50			
4	ADICION DE MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACION CULTURAL, COMERCIAL Y TURISTICA REGIONARIAS	Publico	Singular	N/A	REINTEGRACION DE PRECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA ALFONSO BARRON CON ESPEROS NATURAL (PRIMAERA ETAPA)	\$ 750.270.000	\$ 750.270.000	N/A	\$ 750.270.000	\$ 750.270.000	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Municipio de La Libertad	N/A	Folio 200 de	CUMPLE	50			

CONCEPTO	VERIFICACION	CUMPLE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 16	ITEM 1	Cumplido 1.2.3 y 4	200
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 17	ITEM 2	Cumplido 1.2.3 y 4	200
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 18	ITEM 3	Cumplido 1.2.3 y 4	200
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 19	ITEM 4	Cumplido 1.2.3 y 4	200
<b>TOTAL</b>			<b>800</b>

RESPONDIENTE		CONTRATANTE		CONTRATISTA		OBJETO		VALOR	APORTE ENTIDAD	APORTE PROPONENTE	VALOR TOTAL	VALOR EN DOLARES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	VALORADO	PUNTAJE
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Publico	TERRESTRIAL - SINGULAR	N/A	REINTEGRACION DE PRECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA ALFONSO BARRON CON ESPEROS NATURAL (PRIMAERA ETAPA)	\$ 1.196.000.000	\$ 1.196.000.000	\$ 1.196.000.000	\$ 1.196.000.000	\$ 1.196.000.000	03 de mayo de 2021	03 de mayo de 2021	Municipio de La Libertad	N/A	Folio 111 de	CUMPLE	50			
	Organización de estados descentralizados	Privado	TERRESTRIAL - SINGULAR	N/A	REINTEGRACION DE PRECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA ALFONSO BARRON CON ESPEROS NATURAL (PRIMAERA ETAPA)	\$ 1.727.840.000	\$ 1.727.840.000	\$ 1.727.840.000	\$ 1.727.840.000	\$ 1.727.840.000	02 de mayo de 2021	02 de mayo de 2021	Municipio de La Libertad	N/A	Folio 17 de	CUMPLE	50			
	Organización de estados descentralizados	Privado	TERRESTRIAL - SINGULAR	N/A	REINTEGRACION DE PRECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA ALFONSO BARRON CON ESPEROS NATURAL (PRIMAERA ETAPA)	\$ 2.270.800.000	\$ 2.270.800.000	\$ 2.270.800.000	\$ 2.270.800.000	\$ 2.270.800.000	04 de mayo de 2021	04 de mayo de 2021	Municipio de La Libertad	N/A	Folio 17 de	CUMPLE	50			
	Alcaldía de Manizales	Publico	TERRESTRIAL - SINGULAR	N/A	REINTEGRACION DE PRECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA ALFONSO BARRON CON ESPEROS NATURAL (PRIMAERA ETAPA)	\$ 584.790.000	\$ 584.790.000	\$ 584.790.000	\$ 584.790.000	\$ 584.790.000	06 de mayo de 2021	06 de mayo de 2021	Municipio de La Libertad	N/A	Folio 17 de	CUMPLE	50			

CONCEPTO	VERIFICACION	CUMPLE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 16	ITEM 1	Cumplido 1.2.3 y 4	200
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 17	ITEM 2	Cumplido 1.2.3 y 4	200
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 18	ITEM 3	Cumplido 1.2.3 y 4	200
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 19	ITEM 4	Cumplido 1.2.3 y 4	200
<b>TOTAL</b>			<b>800</b>

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 DE 2021  
FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS**

<b>PROPUESTA ECONOMICA</b> Anexo No. 16 (Puntaje Máximo 300 puntos)	* El proponente deberá presentar su propuesta económica en los términos establecidos. Esta deberá venir expresada de forma expresa según los términos establecidos en el Anexo No. 16- PROPUESTA ECONOMICA, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente. * El valor de la propuesta, referido al factor de remuneración para el Operador debe expresarse como un porcentaje (%), que se reconocerá sobre los costos directos del contrato, expresado en números enteros con máximo dos decimales. * La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA. * El valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. * El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes. * Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el Anexo PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el OCHO PUNTO NOVENTA Y SIETE PORCIENTO (8.97%) de los Costos Directos, en caso de que la propuesta supere dicho porcentaje la propuesta incurrirá en causal de rechazo, conforme lo dispone el numeral 6.1 del Análisis Preliminar*.			
	<b>EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE</b> (Puntaje Máximo 200 puntos) - Anexo No. 17	Se otorgarán 200 puntos al proponente que acredite experiencia adicional a la habilitante de acuerdo con el siguiente criterio: Se otorgará el máximo puntaje al proponente que acredite hasta máximo 4 certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o Agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario, cuyo presupuesto ejecutado en cada una de las certificaciones sea mayor al 3% del presupuesto del grupo al que se presenta.		
		De acuerdo con lo anterior, se puntuará la experiencia adicional acreditada de acuerdo con el presupuesto ejecutado por cada certificación presentada de acuerdo con el rango de presupuesto del grupo al que se presenta el proponente, así:		
		<b>ITEM 1</b>	<b>No. contratos adicionales</b>	<b>ENTRE EL 1% AL 2% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO</b>
		<b>Puntuación</b>	10	20
	2	10		
	3	10		
	4	10		
	<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>200</b>	
<b>ITEM 2</b>	La experiencia adicional aportada de los contratos su objeto debe versar sobre la realización de estudios, diseños y diagnósticos de políticas en desarrollo rural que incluyan caracterización socioeconómica en áreas rurales, y/o en la implementación y ejecución de programas y/o proyectos de desarrollo rural, y/o en la formulación, implementación y ejecución de programas y/o proyectos ambientales relacionados con el desarrollo rural, y/o en la ejecución de programas y/o proyectos con enfoque de género e inclusión social para el desarrollo rural, y/o en implementación y ejecución de programas y/o proyectos de asociatividad para desarrollo de proyectos agrícolas, que hayan sido ejecutados con entidades suscritas con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o Agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario.			
<b>ITEM 3</b>	Al menos una (1) certificación de la experiencia adicional deberá versar en capacitación de pequeños productores campesinos vinculados al sector agrícola y/o agropecuario, y/o en procesos de formación y/o capacitación y/o aprendizaje en iniciativas productivas para procesos organizativos.			
<b>ITEM 4</b>	Al menos una (1) implementación de proyectos productivos que conlleven Asistencia Técnica rural dirigida al mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños productores y/o proyectos de infraestructura rural para el mejoramiento de la producción agropecuaria dirigida a pequeños productores se calificará la experiencia adicional basándose en la información suministrada en el Anexo No. 17 presentado con la propuesta y deberá ser aportada teniendo en cuenta las reglas de presentación o de acreditación dispuestas para la Experiencia General.			

SALARIOS MINIMOS	
2005	\$381.500
2006	\$408.000
2007	\$433.700
2008	\$461.500
2009	\$496.900
2010	\$515.000
2011	\$535.600
2012	\$566.700
2013	\$589.500
2015	\$644.350
2016	\$689.455
2017	\$737.717
2018	\$781.242
2019	\$828.116
2020	\$877.803
2021	\$908.526
2022	\$1.000.000

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>GRUPO 5</b>	<b>TOTAL</b>	\$31.804.576.081	11804.58
		<b>EXIGIDO</b>	\$15.902.288.041	15902.29

EXPERIENCIA GENERAL																	
PROYECTO	PROYECTANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMLMV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	Cumple	PUNTAJEO				
1	UNION TEMPORAL SELVA SOCIAL	2018	2018	\$ 5,962,880,000	7,632.56	23 DE MARZO DE 2018	15 DE JULIO DE 2018	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	N/A	Experiencia Adicional 1		CUMPLE	50				
	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	PRIVADO	SINGULAR - CORPORACIÓN SER SOCIAL	N/A													
	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	PÚBLICO	SINGULAR - CORPORACIÓN SELVA HÚMEDA ONG	N/A		1 DE SEPTIEMBRE DE 2014	24 DE AGOSTO DE 2015	DEPARTAMENTO DEL VALUPE	N/A	Experiencia Adicional 2	Los contratos presentados no encuadran dentro de los objetos exigidos en el análisis preliminar como experiencia puntuable	NO CUMPLE	0				
	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	PÚBLICO	SINGULAR - CORPORACIÓN SELVA HÚMEDA ONG	N/A		16 DE JUNIO DE 2015	30 DE MARZO DE 2016	DEPARTAMENTO DEL VALUPE	N/A	Experiencia Adicional 3	Los contratos presentados no encuadran dentro de los objetos exigidos en el análisis preliminar como experiencia puntuable	NO CUMPLE	0				
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	PÚBLICO	SINGULAR - CORPORACIÓN SELVA HÚMEDA ONG	N/A		3 DE OCTUBRE DE 2016	30 NOVIEMBRE DE 2017	DEPARTAMENTO DE CALDAS	N/A	Experiencia Adicional 4	Los contratos presentados no encuadran dentro de los objetos exigidos en el análisis preliminar como experiencia puntuable	NO CUMPLE	0					

EVALUACION		
CONCEPTO	CUMPLE	PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA Anexo No. 16 (Puntaje Máximo 300 puntos)	8,90%	300
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE (Puntaje Máximo 200 puntos) - Anexo No. 17		50
ITEM 1	Certificación 1	
ITEM 2		
ITEM 3		
ITEM 4		
6. Anexo 18 Apoyo a la industria (Puntaje Máximo 100 puntos) - Anexo No. 18	CUMPLE	100
<b>TOTAL</b>		<b>450</b>

CONVOCATORIA ABIERTA No. 03 DE 2021  
FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPUESTA ECONOMICA Área No. 16 (Puntaje Máximo 300 puntos)	<p>El proponente deberá presentar su propuesta económica en los términos establecidos. Ésta deberá ser expresada de forma escrita según los términos establecidos en el Anexo No. 16- PROPUESTA ECONOMICA, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>El valor de la propuesta, referido al factor de remuneración que el Operador debe expedir como un porcentaje (%), que se incorporará sobre los costos directos del contrato, expresados en términos reales con sus costos directos.</p> <p>La presentación de la propuesta económica en la forma establecida por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta será RECHAZADA.</p> <p>El valor de la propuesta económica debe estar sujeto a los costos e impuestos, tasas y contribuciones que haya que pagar para la ejecución del contrato.</p> <p>El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimar de la propuesta económica, y especialmente la liquidación de los impuestos que se pueda incurir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas y gravámenes.</p> <p>Se validará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el Anexo PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el OCHO PUNTO NOVENTA Y SEETE PORCIENTO (8.97%) de los Costos Directos, en caso de que la propuesta supere dicho porcentaje la propuesta será anulada de oficio, conforme lo dispone el artículo 11 del Estatuto Procesal.</p>																																																
	<p>Se otorgan 200 puntos al proponente que acredite experiencia adicional a la habilidad de acuerdo con el siguiente criterio:</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje al proponente que acredite la presentación de hasta tres certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patronatos Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o Agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario, cuyo presupuesto ejecutado en cada una de las certificaciones sea mayor al 7% del presupuesto del grupo al que se presenta.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se puntúan la experiencia adicional acreditada de acuerdo con el presupuesto ejecutado por cada certificación presentada de acuerdo con el rango de presupuesto del grupo al que se presenta el proponente, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Puntuación</th> <th colspan="2">ENTRE EL 1% AL 2% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO</th> <th colspan="2">ENTRE EL 2% AL 1% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO</th> <th colspan="2">MAYOR AL 1% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO</th> </tr> <tr> <th>No. contratos adjudicados</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10</td> <td></td> <td>20</td> <td></td> <td>50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10</td> <td></td> <td>30</td> <td></td> <td>50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>10</td> <td></td> <td>30</td> <td></td> <td>50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10</td> <td></td> <td>30</td> <td></td> <td>50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>40</td> <td></td> <td>90</td> <td></td> <td>200</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Puntuación	ENTRE EL 1% AL 2% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO		ENTRE EL 2% AL 1% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO		MAYOR AL 1% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO		No. contratos adjudicados						1	10		20		50		2	10		30		50		3	10		30		50		4	10		30		50		TOTAL	40		90		200
Puntuación	ENTRE EL 1% AL 2% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO			ENTRE EL 2% AL 1% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO		MAYOR AL 1% DEL PRESUPUESTO DEL GRUPO																																											
	No. contratos adjudicados																																																
1	10		20		50																																												
2	10		30		50																																												
3	10		30		50																																												
4	10		30		50																																												
TOTAL	40		90		200																																												
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE Puntaje Máximo 200 puntos)- Área No. 17	<p>La experiencia adicional otorgada de los contratos o objeto debe versar sobre la realización de estudios, planes y diagnósticos de política en desarrollo rural que incluyan caracterización socioeconómica en áreas rurales, y/o en la implementación y ejecución de programas y/o proyectos de desarrollo rural, y/o en la formación, implementación y ejecución de programas y/o proyectos ambientales relacionados con el desarrollo rural, y/o en la ejecución de programas y/o proyectos con enfoque de género e inclusión social para el desarrollo rural, y/o en implementación y ejecución de programas y/o proyectos de asociatividad para desarrollo de proyectos agrícolas, que hayan sido ejecutados con entidades suscritas con Entidades Públicas o Patronatos Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o Agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario.</p>																																																
	<p>El menor uno (1) certificación de la experiencia adicional deberá verse en capacidad de pequeños productores campesinos vinculados al sector agrícola y/o agropecuario, y/o en procesos de formación y/o capacitación y/o aprendizaje en iniciativas productivas para procesos organizativos.</p>																																																
	<p>El menor uno (1) implementación de proyectos productivos que incluyan asistencia técnica rural dirigida al mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños productores y/o proyectos de asistencia social para el mejoramiento de la producción agropecuaria dirigida a pequeños productores se validará la experiencia adicional basándose en la información suministrada en el Anexo No. 17 presentado con la propuesta y deberá ser aportada en cuanto sea posible de presentación o acreditación dispuestas para la Experiencia General.</p>																																																
APoyo INDUSTRIA NACIONAL Puntaje Máximo 100 puntos)- Área No. 18	<p>Se otorgan CINCO (05) puntos al proponente que oferte la bienes o servicios referidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documentos de compraventa o transferencia, firmados por el representante legal del proponente.</p> <p>El proponente que bienes o servicios referidos debe de origen nacional CINCO (05) puntos.</p> <p>A propuesta que no posea el certificado de origen de los bienes o servicios referidos al Anexo CERO (00) puntos por este criterio.</p> <p>En caso de haber afectado la certificación correspondiente, la oferta de un proponente estará sujeta a cualquier de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>																																																

EXPERIENCIA ADICIONAL																	
PROYECTANTE	CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES																
INTEGRANTES	<table border="1"> <tr> <td>ESUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S</td> <td>1%</td> </tr> </table>													ESUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	6%	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	1%
ESUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	6%																
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	1%																
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	APORTE ENTIDAD	APORTE PROPONENTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALORADO				
1	Sociedad Especial del Comercio Andres Bello -SECA	PUBLICO	ESUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	NA	Contrato No. 34994-038 de 2008 Contrata los servicios de la Cooperación Escuela Galán para el apoyo al Programa Presidencial contra la Corrupción de la Ley 1712 de 2014 y el Programa Presidencial para el sector Social y Agropecuario para el sector Social y Agropecuario Internacional Fondo de Inversión para el Desarrollo Social (FIDIS) en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la tercera etapa del Plan de Mejoramiento Social de las Familias Cuadrantes en el municipio de Oribi, departamento de Putumayo, en los términos y condiciones establecidas en la presente licitación de referencia y la propuesta presentada por el participante.	\$ 450.000.000	NA	NA	\$ 450.000.000	MAYOR AL 2%	26/01/2008	22/11/2008	50 Puntos				
2	UNODC	PUBLICO	ESUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	NA	Proyecto de desarrollo sostenible y fortalecimiento del acompañamiento técnico, socioeconómico y ambiental de las familias beneficiarias del presente Acuerdo, ubicado en los municipios de El Tamarito y El Tamarito, en el Departamento de Nariño, bajo la supervisión del Plan Nacional de Construcción, como alternativa lista que tiene mayor oportunidad de ser adjudicatario.	\$ 800.858.000	NA	NA	\$ 800.858.000	MAYOR AL 3%	21/12/2015	30/08/2018	50 Puntos				
3	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	PUBLICO	ESUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	NA	Contrato 003 de 2012 - Ejecutar acciones como operador de la inserción social y económica de la beneficiaria y afiliado por la ODS Invernal 2015-2011, según "Región Único de Desarrollo del SURENORCINO, ejecución al componente de Capitalización Microempresarial de la administración, municipio y venales previamente seleccionada por el DPS.	\$ 5.000.000.000	NA	NA	\$ 4.999.898.917	MAYOR AL 3%	12/03/2012	31/12/2012	0 puntos				
4	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	PUBLICO	ESUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	NA	Contrato 007 de 2011: realización de actividades, asistencia técnica y seguimiento para la identificación, gestión y ejecución de proyectos de Capitalización Microempresarial presentados por microempresas, líderes rurales, y/o organizaciones productivas y sociales en las zonas prioritarias donde se reconoce población vulnerable, a través del desarrollo de acciones que promuevan el mejoramiento del ingreso y la sostenibilidad.	\$ 10.882.200.000	\$ 10.300.000.000	\$ 582.000.000	\$ 9.846.398.184	MAYOR AL 3%	31/03/2011	30/06/2012	50 Puntos				

CONCEPTO	EVALUACION	
	CUMPLE	PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA Área No. 16 (Puntaje Máximo 300 puntos)	8,97%	200
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE Puntaje Máximo 200 puntos)- Área No. 17	ITEM 1	CUMPLE 2,3,4
	ITEM 2	CUMPLE 2,3,4
	ITEM 3	CUMPLE 1,2,4
	ITEM 4	CUMPLE 2, 4
APoyo INDUSTRIA NACIONAL Puntaje Máximo 100 puntos)- Área No. 18	CUMPLE	100
TOTAL		598



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**  
**CONVOCATORIA ABIERTA No 035 DE 2021**

OBJETO DEL PROCESO GRUPO II		Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Guaviare (Municipio San Jose Del Guaviare), Departamento De Guainía (Municipio Barranco Minas) Departamento De Vichada (Municipio De Cumaribo).					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITVA
1	GRUPO MAX DE LA ORINOQUIA	SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S - SENAGRO	900.651.817-8	HERLY SORANY MARQUEZ MONTENEGRO	EMILSE BEJARANO MONTAÑEZ	EDIER LEONARDO MARTINEZ CASTRO	CUMPLE
		CORPORACIÓN AMBIENTE COLOMBIA - CORAMCOL	900.248.789-2	ANA ELVIA FUENTES	CARLOS ALBERTO GRANADOS AMAYA	JAIRO ALBERTO JIMENEZ AMAYA	
		FUNDACIÓN PRO-ORINOQUIA	830.088.113-3	OCTAVIO LAYTON BRITO	FRANCY YAMILE LEYTON VARGAS	NESTOR JAIME TRIVIÑO PARRA	
2	UNION TEMPORAL RENACER 2022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TERRITORIAL, ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA - FUNDECAN	812.003.273-3	ROSMARY VILLADIEGO LUNA	VICTOR RAUL LOPEZ NARVAEZ	CARLOS ANDRES HOYOS BRAVO	CUMPLE
		FV SOLUCIONES S.A.S	802.011.776-3	FRANCISCO ANTONIO VELEZ D'AMBROCIO	BITIA BERENICE GOMEZ CANTILLO	MARIA JASMIN PEREZ MORA	

OBJETO DEL PROCESO GRUPO III		Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Rico.					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITVA
1	UNIÓN TEMPORAL SELVA SOCIAL	CORPORACIÓN SER SOCIAL	806.010.227-1	ALVARO PEREZ SEVERICHE	RAFAEL MARIA CALDERA SERPA	FERNANDO JOSE MERCADO VANEGAS	CUMPLE
		CORPORACIÓN SELVA HÚMEDA ONG	830.093.583-1	ROBINSON GONZALEZ GONZALEZ	DANIELA RAMIREZ BECERRA	ETILVIA ROSA RAMIREZ CESPEDES	
		FUNDACIÓN ALIANZA EMPRESARIAL JUKAMARO	900.221.780-1	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO	

OBJETO DEL PROCESO GRUPO V		Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Cauca (Municipios El Tambo, Jámbalo, Miranda, Rosas) Y Departamento Del Valle Del Cauca (Municipios De Bolívar, Dagua, El Dovio)					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITVA
1	CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	830143202-6	JUAN PABLO SANCHEZ ARIAS	GLADYS OSORIO IDARRAGA	JORGE ARMANDO GONZALEZ FANDIÑO	CUMPLE
		JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	830041027-5	SONIA CUERO MURILLO	ELMER CUBIDES ROMERO	LUIS CARLOS YEPES ROMERO	

**ANDREA SOLER B**

Elaboró  
Andrea Soler Bautista  
Profesional Financiero- Coordinación Enlace  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Aprobó  
Miguel Andrés Rincón Beltrán  
Líder Financiero- Coordinación Enlace  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

<b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ</b>	
<b>CONVOCATORIA ABIERTA No 035 DE 2021</b>	
<b>OBJETO DEL GRUPO II</b>	Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Guaviare (Municipio San Jose Del Guaviare), Departamento De Guainía (Municipio Barranco Minas) Departamento De Vichada (Municipio De Cumarbo).
PROPONENTE No.1. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por GRUPO MAX DE LA ORINOQUIA integrada por SENAGRO (SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S) NIT: 900.651.817-8, CORAMCOL (CORPORACIÓN AMBIENTE COLOMBIA) NIT: 900.248.789-2 Y FUNDACIÓN PRO-ORINOQUIA NIT: 830.088.113-3	

<b>3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
-----------------------------------------------------	---------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. SENAGRO (SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S)			Integrante 2. CORAMCOL (CORPORACIÓN AMBIENTE COLOMBIA)			Integrante 3. FUNDACIÓN PRO-ORINOQUIA			Observaciones
	Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIOS 139 - 143)	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (152 - 161)	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIOS 171 - 180)	Integrante No. 1: No aporta las notas y revelaciones a los EEFF tal como lo indica el análisis preliminar. Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 23/02/2022 aportan la información solicitada.
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal	X			X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (162 - 163)	X			Integrante No. 1 Y 3: No aporta el dictamen de revisor fiscal y/o contador independiente de acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar. Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 23/02/2022 aportan dictamen a los EEFF de los Integrantes 1 y 3.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIO 146/150)	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIOS 166 / 169)	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIOS 83 / 85)	Integrante No. 1: El certificado del profesional EDIER LEONARDO MARTINEZ CASTRO, no se pueden validar teniendo en cuenta que no aporta el dictamen, por ende no se tiene certeza del revisor fiscal que los dictamina. Integrante No. 3: El certificado del profesional NESTOR JAIME TRIVIÑO PARRA, no se pueden validar teniendo en cuenta que no aporta el dictamen, por ende no se tiene certeza del revisor fiscal que los dictamina. Subsanación: Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 23/02/2022 se aportó el dictamen de revisor fiscal, se procedió a validar el certificado de los profesionales EDIER LEONARDO MARTINEZ CASTRO Y NESTOR JAIME TRIVIÑO PARRA.
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIO 145/149)	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIOS 165 / 168)	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (182/184)	Integrante No. 1: La tarjeta del profesional EDIER LEONARDO MARTINEZ CASTRO, no se pueden validar teniendo en cuenta que no aporta el dictamen, por ende no se tiene certeza del revisor fiscal que los dictamina. Integrante No. 3: La tarjeta del profesional NESTOR JAIME TRIVIÑO PARRA, no se pueden validar teniendo en cuenta que no aporta el dictamen, por ende no se tiene certeza del revisor fiscal que los dictamina, no obstante, la tarjeta profesional adjunta no es legible. Subsanación: Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 23/02/2022 se aportó el dictamen de revisor fiscal y la tarjeta del integrante No. 3 legible, se procedió a validar la tarjeta de los profesionales EDIER LEONARDO MARTINEZ CASTRO Y NESTOR JAIME TRIVIÑO PARRA.
Anexo No. 12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIO 53)	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIO 53)	X		PROPU_GRU2_MAX_ORIN INV 035 (FOLIO 53)	Los indicadores de capacidad financiera se calculan de forma errada, de acuerdo con la establecida en el numeral 3.2.3.1. - verificación de las propuestas conjuntas del análisis preliminar. Integrante 1: El valor de las cuentas: Activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total, no guarda relación con los EEFF aportados. Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 23/02/2022 aportan el anexo debidamente diligenciado.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.4		X	Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en los EEFF, los indicadores no pueden ser validados. Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 23/02/2022 aportan las notas y revelaciones a los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 70%		X	
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$2.784.472.866		X	

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	55%	40%	5%	Valor
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	
ACTIVO TOTAL	\$ 3.658.137.193	\$ 42.197.900.952,00	\$ 553.221.030,48	
PASIVO TOTAL	\$ 1.573.761.216	\$ 4.279.251.267,00	\$ 18.221.100,00	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.634.896.988	\$ 36.922.220.869,00	\$ 364.081.030,48	
PASIVO CORRIENTE	\$ 524.760.471	\$ 2.369.012.822,00	\$ 18.221.100,00	
PATRIMONIO	\$ 2.084.376.977	\$ 37.928.668.685,00	\$ 535.999.930,48	

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	33,96%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	12,65%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 37.989.204.474,48

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 035 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

**ANDREA SOLER B**

Elaboró  
 Andrea Soler Bautista  
 Profesional Financiero - Coordinación Enlace  
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Aprobó  
 Miguel Andrés Rincón Beltrán  
 Líder Financiero - Coordinación Enlace  
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 035 DE 2021	
<b>OBJETO DEL GRUPO II</b>	Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Guaviare (Municipio San Jose Del Guaviare), Departamento De Guanía (Municipio Barranco Minas) Departamento De Vichada (Municipio De Cumaribo).
<b>PROPONENTE No.2. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL RENACER 2022 integrada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TERRITORIAL, ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA - FUNDECAN NIT: 812.003.273-3 y FV SOLUCIONES S.A.S NIT: 802.011.776-3</b>	

<b>3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
-----------------------------------------------------	---------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TERRITORIAL, ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA - FUNDECAN			Integrante 2. FV SOLUCIONES S.A.S			Observaciones
	CUMPLE			CUMPLE			
	Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020	X		3.2.1.1. ESTADOS FINANCIEROS FUNDECAN_SITUACION FINAN_Y_ESTADO_DE_RESULTADO_2020 3.2.1.1. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020_FUNDECAN	X		3.2.1.1. EST_FINANCIEROS_Y_DE_RESULTADOS_COMPARATIVOS_MAS_NOTAS_FVS	Integrante No. 1: La vigencia indicada en el encabezado del valor en la nota No. 9, no guarda relación con lo registrado en los EEFF. Integrante No. 2: Los valores registrados en las cuentas "costos y gastos por pagar consorcio" y "cuentas corrientes comerciales Consorcio" de la nota No. 10 de la vigencia 2019 y 2020 no guardan relación con los EEFF. Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 22/02/2022 aportan la información solicitada.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		3.2.1.2. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL FUNDECAN_2020	X		3.2.1.2. DICTAMEN_REV_FISCAL_FV_2020	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		3.2.1.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JCC CONTADOR PUBLICO FUNDECAN 3.2.1.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JCC REVISOR FISCAL FUNDECAN	X		3.2.1.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JCC CONTADOR PUBLICO_FV 3.2.1.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JCC REVISOR FISCAL_FV	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		3.2.1.4. TP CONTADOR PUBLICO FUNDECAN 3.2.1.4. TP REVISOR FISCAL FUNDECAN	X		3.2.1.4. TP CONTADOR PUBLICO_FV 3.2.1.4. TP REVISOR FISCAL_FV	
Anexo No. 12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		3.2.3. ANEXO No.12. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	X		3.2.3. ANEXO No.12. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple			
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.4	X				Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en los EEFF, los indicadores no pueden ser validados.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 70%	X				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$2.784.472.866	X				Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 22/02/2022 aportan la información solicitada.

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes						
Cuenta	40%		51%		Indicador	Valor
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2		
ACTIVO TOTAL	\$ 4.542.785.678	\$ 3.597.519.258,62			LIQUIDEZ	24,01
PASIVO TOTAL	\$ 155.000.000	\$ 624.696.604,94			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	9,58%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.814.373.008	\$ 3.137.717.371,63			CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6.662.827.401
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.000.000	\$ 284.262.978,55				
PATRIMONIO	\$ 4.387.785.678	\$ 2.972.822.653,68				
	\$ -	\$ -				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 035 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

**ANDREA SOLER B**

Elaboró  
 Andrea Soler Bautista  
 Profesional Financiero - Coordinación Enlace  
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Aprobó  
 Miguel Andrés Rincon Beltrán  
 Lider Financiero - Coordinación Enlace  
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 035 DE 2021	
OBJETO DEL GRUPO III	Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: La Macarena, Magipirán, Puerto Concordia, Puerto Rico.
PROPONENTE No.1. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL SELVA SOCIAL integrada por CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT:806.010.227-1, CORPORACIÓN SELVA HÚMEDA ONG NIT: 830.093.583-1 y FUNDACIÓN ALIANZA EMPRESARIAL JUKAMARO NIT: 900.221.780-1	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
----------------------------------------------	--------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. CORPORACIÓN SER SOCIAL			Integrante 2. CORPORACIÓN SELVA HÚMEDA ONG			Integrante 3. FUNDACIÓN ALIANZA EMPRESARIAL JUKAMARO			Observaciones
	CUMPLIMIENTO			CUMPLIMIENTO			CUMPLIMIENTO			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020	X		1 Estados Financieros 2020 Ser Social (FOLIOS 1 - 12)	X		2 Estados Financieros 2020 CSH (FOLIOS 1 - 27)	X		14 Tarjeta Profesional RF Jukamaro (FOLIOS 1-16)	Integrante No. 1: El valor registrado en la nota No. 10, cuentas comerciales por pagar, no guarda relación con los EEFF. Integrante No. 2: I). El valor total indicado en el encabezado de la nota No. 5 "activos", no corresponde a la vigencia indicada en el mismo. Así mismo, el valor registrado en el rubro de "Gastos pagados por anticipado" de la vigencia 2019, no guarda relación con los EEFF. II). El valor registrado en la cuenta de reservas de la nota No. 13, en la vigencia 2020, no guarda relación con los EEFF. Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 23/02/2022 aportan la información solicitada.
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal	X		1 Estados Financieros 2020 Ser Social (FOLIO 13)	X		2 Estados Financieros 2020 CSH (FOLIO 28)	X		14 Tarjeta Profesional RF Jukamaro (FOLIO 4)	Integrante No. 2: Emite opinión de los EEFF 2019 "En mi opinión, los Estados financieros a 31 de diciembre de 2019" (...) Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 23/02/2022 aportan la información solicitada.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		5 Antecedente Disciplinario Contador Ser Social 28012022 4 Antecedente Disciplinario RF Ser Social 28012022	X		7 Antecedente Disciplinario Contador CSH 09112021 6 Antecedente Disciplinario RF CSH 09112021	X		9 Antecedente Disciplinario Contador Jukamaro 31122021 8 Antecedentes Disciplinarios RF Jukamaro 31122021	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		11 Tarjeta Profesional Contador Ser Social 10 Tarjeta Profesional RF Ser Social	X		13 Tarjeta Profesional Contador CSH 12 Tarjeta Profesional RF CSH	X		15 Tarjeta Profesional Contador Jukamaro 14 Tarjeta Profesional RF Jukamaro	
Anexo No. 12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		16 Anexo 12 Capacidad Financiera	X		16 Anexo 12 Capacidad Financiera	X		16 Anexo 12 Capacidad Financiera	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				CUMPLE				Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple					
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.4	X						
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 20%	X						
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$3.116.513.803	X						

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en los EEFF, los indicadores no pueden ser validados.  
Subsanación: Mediante correo electrónico remitido el 23/02/2022 aportan la información solicitada.

**Cálculo Criterios Financieros Habilitantes**

Cuenta	30%		30%		40%	
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
ACTIVO TOTAL	\$ 15.818.251.000	\$ 2.301.484.696,00	\$ 52.720.814.600,00	\$ 52.720.814.600,00	\$ 52.720.814.600,00	\$ 52.720.814.600,00
PASIVO TOTAL	\$ 228.220.000	\$ 642.206.477,00	\$ 768.579.677,00	\$ 768.579.677,00	\$ 768.579.677,00	\$ 768.579.677,00
ACTIVO CORRIENTE	\$ 14.161.151.000	\$ 1.979.028.689,00	\$ 42.098.156.397,00	\$ 42.098.156.397,00	\$ 42.098.156.397,00	\$ 42.098.156.397,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 228.220.000	\$ 208.954.074,00	\$ 768.579.677,00	\$ 768.579.677,00	\$ 768.579.677,00	\$ 768.579.677,00
PATRIMONIO	\$ 15.590.031.000	\$ 1.659.278.219,00	\$ 51.502.234.923,00	\$ 51.502.234.923,00	\$ 51.502.234.923,00	\$ 51.502.234.923,00

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	48,3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2,3%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 57.011.582.335,00

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 035 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

**ANDREA SOLER B**

Elaboró:  
Andrés Soler Bautista  
Profesional Financiero- Coordinación Enlace  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Aprobó:  
Miguel Andrés Rincón Beltrán  
Líder Financiero- Coordinación Enlace  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 035 DE 2021	
<b>OBJETO DEL GRUPO V</b>	Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Cauca (Municipios El Tambo, Jámbalo, Mirandas, Rosas) Y Departamento Del Valle Del Cauca (Municipios De Bolívar, Dagua, El Dovio)
PROPONENTE No.1. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES Integrada por ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA NIT:830.143.202-6 y JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. NIT 830.041.027-5	

<b>3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
-----------------------------------------------------	---------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. ESCUELA GALAN			Integrante 2. JARAMILLO CONSULTORES			Observaciones
	CUMPLE						
	Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020	X		Propuesta consorcio folio 137-172	X		Propuesta consorcio folio 175-194	
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		Propuesta consorcio folio 128-132	X		Propuesta consorcio folio 195-197	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Propuesta consorcio folio 198/204	X		Propuesta consorcio folio 201/207	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Propuesta consorcio folio 199/205	X		Propuesta consorcio folio 202/208	
Anexo No. 12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Propuesta consorcio folio 210-211	X		Propuesta consorcio folio 210-211	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		Observaciones
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.4	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 70%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$3.180.457.608	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes						
Cuenta	85%		15%		Indicador	Valor
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	Valor	Valor		
ACTIVO TOTAL	\$ 10.931.556.819	\$ 9.323.209.832,00			LIQUIDEZ	2,95
PASIVO TOTAL	\$ 6.877.956.170	\$ 3.129.824.276,00			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49,41%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5.861.754.254	\$ 8.528.002.980,00			CAPITAL DE TRABAJO	\$ 9.518.058.088
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.882.908.406	\$ 988.790.740,00				
PATRIMONIO	\$ 4.053.600.649	\$ 6.193.385.556,00				
	\$ -	\$ -				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 035 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

ANDREA SOLER B

Elaboró  
 Andrea Soler Bautista  
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace  
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Aprobó  
 Miguel Andrés Rincón Beltrán  
 Líder Financiero- Coordinación Enlace  
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN  
CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 de 2021

**GRUPO II**

"Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Guaviare (Municipio San Jose Del Guaviare), Departamento De Guainía (Municipio Barranco Minas) Departamento De Vichada (Municipio De Cumaribo)"

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA**


N°	PROPONENTE	ESTADO
1	GRUPO MAX DE LA ORINOQUIA	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL RENACER 2022	CUMPLE

Bogotá, 5 DE ABRIL DE 2022

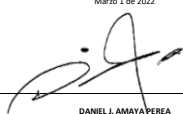
GRUPO II

OBJETO: "Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Guaviare (Municipio San Jose Del Guaviare), Departamento De Guanía (Municipio Barranco Minas) Departamento De Vichada (Municipio De Cumaribo)".

PROPONENTE No. 1 GRUPO MAX DE LA ORINOQUIA

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	INTEGRANTE No. 1: SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS - NIT: 900.651.817-8 (55,0%)			INTEGRANTE No. 2: CORAMCOL - NIT: 900.248.789-2 (40,0%)			INTEGRANTE No. 3: FUNDACION PRO-ORINOQUIA - NIT: 830.088.113-3 (5,0%)			
	CUMPLE /	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Páginas de la 2 a la 4 del archivo "ARCHIVO 2 FINAL PRELIMINARES"	N/A	CUMPLE	Páginas de la 2 a la 4 del archivo "ARCHIVO 2 FINAL PRELIMINARES"	N/A	CUMPLE	Páginas de la 2 a la 4 del archivo "ARCHIVO 2 FINAL PRELIMINARES"	N/A	
2) DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	El Proponente subanó mediante correo electrónico del 23/02/2022, entregando documento consorcial ajustado	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	El Proponente subanó mediante correo electrónico del 23/02/2022, entregando documento consorcial ajustado	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	El Proponente subanó mediante correo electrónico del 23/02/2022, entregando documento consorcial ajustado	
3) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		Fecha de Expedición:	CUMPLE		Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		Amparos de la Garantía	CUMPLE		Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		Valor asegurado:	CUMPLE		Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		Vigencia	CUMPLE		Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		Tomador/Afianzado	CUMPLE		Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.					NO APLICA					
5) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	El Proponente subanó mediante correo electrónico del 23/02/2022, entregando cedula de ciudadanía de Herly Sorany Marquez Montenegro	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	El Proponente subanó mediante correo electrónico del 23/02/2022, entregando cedula de ciudadanía de Ana Elvia Fuentes	CUMPLE	Documento allegado en subsanación	El Proponente subanó mediante correo electrónico del 23/02/2022, entregando cedula de ciudadanía de Octavio Layton Brito	
6) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Página 23 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	CUMPLE	Página 27 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	CUMPLE	Página 31 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	
7) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Páginas de la 87 a la 92 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	CUMPLE	Documento allegado en término de subsanación	El proponente allegó mediante correo electrónico del 23/02/2022, el Acta de Asamblea General al de Añados del 24 de enero de 2022, autorizando la constitución del consorcio y del futuro contrato.	CUMPLE	Páginas de la 100 a la 105 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	
										Fecha de expedición: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del pliego del presente proceso. Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. Facultades del representante legal Domicilio Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la convocatoria. Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.
8) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Páginas de la 35 a la 36 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	CUMPLE	Páginas de la 35 a la 36 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	CUMPLE	Páginas de la 35 a la 36 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	
9) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Página 38 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	CUMPLE	Página 38 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	CUMPLE	Página 38 del archivo "PROPUESTA GRUPO 2 MAX DE LA ORINOQUIA INV 035"	N/A	
10) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF		Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.			Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.			Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		
11) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	
12) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	
13) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	CUMPLE		CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	
14) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Policía Nacional.		Verificado en Plataforma el 04 de abril de 2022	CUMPLE	CUMPLE		Verificado en plataforma el 04 de abril de 2022	CUMPLE		Verificado en plataforma el 04 de abril de 2022	
15) CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGÁ LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N.A.	N.A.	CUMPLE		FOLIO: 85	CUMPLE		El proponente subanó por medio de correo electrónico del 5 de abril de 2022 12:24 p. m. entregando CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL. LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL de la Alcaldía de Bogotá, expedida el 10 de marzo de 2022.	
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURIDICAMENTE									
OBSERVACIONES:	El proponente subanó los documentos de su propuesta dentro de los términos concedidos.									
Abril 05 de 2022										
 CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATA Abogado Precontractual CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico										



La paz con todos Fondo Colombia en Paz		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 de 2021					
GRUPO II							
OBJETO: "Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNI Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Guaviare (Municipio San Jose Del Guaviare), Departamento De Guanía (Municipio Barranco Minas) Departamento De Vichada (Municipio De Cumaribo)".							
PROPONENTE No. 2. UNION TEMPORAL RENECER 2022							
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		INTEGRANTE No. 1: FUNDECAN - NIT: 812003273-3 (49%)			INTEGRANTE No. 2: FV SOLUCIONES - NIT: 802.011.776-3 (51%)		
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	N/A	Se subana mediante correo electronico del 22/02/2022	CUMPLE	N/A	Se subana mediante correo electronico del 22/02/2022
2) DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		CUMPLE	Paginas de la 6 a la 9 del archivo "3.1.2. ANEXO No. 5. UNION TEMPORAL"	N/A	CUMPLE	Paginas de la 6 a la 9 del archivo "3.1.2. ANEXO No. 5. UNION TEMPORAL"	N/A
3) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPIUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Paginas de la 2 a la 4 del archivo "3.1.3 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPIUESTA"	N/A	CUMPLE	Paginas de la 2 a la 4 del archivo "3.1.3 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPIUESTA"	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
	Tomador/Alianzado	CUMPLE			CUMPLE		
4) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		NO APLICA					
5) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Pagina 2 del archivo "3.1.5. Cedula Rep Legal FUNDECAN"	N/A	CUMPLE	En el archivo "3.1.5. Cedula Rep Legal FV Soluciones"	N/A
6) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	N/A	Se subana mediante correo electronico del 22/02/2022	CUMPLE	N/A	Se subana mediante correo electronico del 22/02/2022
7) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del pliego del presente proceso.	CUMPLE	Paginas de la 2 a la 8 del archivo "3.1.7. Cert_Camara_Comercio_FUNDECAN"	N/A	CUMPLE	Paginas de la 1 a la 7 del archivo "3.1.7. Cert_Camara_Comercio_FVSOLUCIONES"	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.						
	Facultades del representante legal						
	Domicilio						
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al objeto de ejecución del contrato y tres (3) años más.						
8) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Paginas 2 y 3 del archivo "3.1.8. ANEXO No. 8 COMPROMISO ANTICORRUPCION"	N/A	CUMPLE	Paginas 2 y 3 del archivo "3.1.8. ANEXO No. 8 COMPROMISO ANTICORRUPCION"	N/A
9) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Pagina 2 del archivo "3.1.9. ANEXO No. 9 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"	N/A	CUMPLE	Pagina 2 del archivo "3.1.9. ANEXO No. 9 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"	N/A
10) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022		CUMPLE	CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	
12) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022		CUMPLE	CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	
13) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022		CUMPLE	CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	
14) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Policía Nacional.		CUMPLE	CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022		CUMPLE	CONSULTADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2022	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		CUMPLE	EXPEDIDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021		NO APLICA	N/A	
CONCLUSIÓN		CUMPLE					
OBSERVACIONES:		El proponente subana mediante correo electronico del 22/02/2022.					
		<p style="text-align: center;">Marzo 1 de 2022</p>  <p style="text-align: center;">DANIEL J. AMAYA PEREA Abogado Precontractual CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico</p>					



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN  
CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 de 2021



**GRUPO III**

**Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: La Macarena, Mapiripan, Puerto Concordia, Puerto Rico.**

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	UNIÓN TEMPORAL SELVA SOCIAL	<b>CUMPLE</b>

Bogotá, 5 DE ABRIL DE 2022

<p style="text-align: center;">  <b>PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 de 2021</b>  <b>GRUPO II</b>  <b>Contratar un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: La Macarena, Magüpano, Puerto Concordia, Puerto Rico.</b> </p>									
<b>PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL SELVA SOCIAL</b>									
<b>INTEGRANTE No. 1: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT: 806.938.227-1 (SRN)</b>									
<b>INTEGRANTE No. 2: CORPORACIÓN SELVA HÓMEIDA ONG NIT: 832.993.383-1 (SRN)</b>									
<b>INTEGRANTE No. 3: FUNDACIÓN ALIANZA EMPRESARIAL JURAMARO NIT: 906.223.783-5 (HFN)</b>									
REQUISITOS HABITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "1 Anexo 3 Carta Presentación de la Propuesta"	N/A	CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "1 Anexo 3 Carta Presentación de la Propuesta"	N/A	CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "1 Anexo 3 Carta Presentación de la Propuesta"	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "2 Anexo 5 Documento UT"	N/A	CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "2 Anexo 5 Documento UT"	N/A	CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "2 Anexo 5 Documento UT"	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Folio 1-15 del archivo denominado: "6 Folios UT Selva Social"	N/A	CUMPLE	Folio 1-15 del archivo denominado: "6 Folios UT Selva Social"	N/A	CUMPLE	Folio 1-15 del archivo denominado: "6 Folios UT Selva Social"	N/A
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "9 Cédula Rf Corporación Ser Social"	N/A	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "10 A Cédula Rf CSR"	N/A	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "11 Cédula Rf Juramaro"	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "12 Anexo 7 Cumplimiento Obligaciones Seg. Social Ser Social"	N/A	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "16 Anexo 7 Cumplimiento Obligaciones Seg. Social CSR"	N/A	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "17 Anexo 7 Cumplimiento Obligaciones Seg. Social Juramaro"	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Folio 1-6 del archivo denominado: "20 Cámara de Comercio Corporación Ser Social 27010027"	<p>Verificado el acta Iteo. 0033 de 2021 aprobada se evidencia lo siguiente: Tener en cuenta que de acuerdo a lo establecido en los estatutos el órgano facultado para emitir autorización para celebrar actos y contratos en cuenta superior a 30.000.000.000 millones mensuales es la junta directiva y no la asamblea de accionistas.</p> <p>Confirme el acta aportada de reunión extraordinaria de la Corporación Ser Social, SE SUBSANA EN DEBIDA FORMA toda vez que la de la autorización al Director Ejecutivo y/o Representante Legal de la Corporación, que goza de facultades, para contratar hasta por 45.000.000.000 por un (1) año y además queda facultado para presentar propuestas, ante entidades públicas o privadas que a bien considerare o solicitar nuevos servicios y realizar cualquier tipo de contratos, Compras, Unión Temporal, legalización de contratos, actividad bancaria, relaciones con proveedores de hasta 45.000.000.000.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, el señor Álvaro Pérez Saverio, C. C. Nro. 8.866.005 de Magüpano puede en nombre de LA CORPORACIÓN SER SOCIAL, presentar propuestas, firmar contratos resultantes en caso de ser adjudicatario, realizar compras y cualquier actividad con respecto a procesos licitatorios y de contratación hasta por 45.000.000.000.</p>	CUMPLE	Folio 1-13 del archivo denominado: "22 Cámara de Comercio CSR 28813002"	N/A	CUMPLE	Folio 1-14 del archivo denominado: "17 Cámara de Comercio Juramaro 07013002"	N/A
8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "25 Anexo 8 Compromiso Anticorrupción"	N/A	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "25 Anexo 8 Compromiso Anticorrupción"	N/A	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "25 Anexo 8 Compromiso Anticorrupción"	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1582 de 2012	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "26 Anexo 9 Política tratamiento información"	N/A	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "26 Anexo 9 Política tratamiento información"	N/A	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "26 Anexo 9 Política tratamiento información"	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARAFIT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y castelares correspondiente al proceso Precontratual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	Se realizó el cruce en listas restrictivas y castelares correspondiente al proceso Precontratual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y castelares correspondiente al proceso Precontratual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y castelares correspondiente al proceso Precontratual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y castelares correspondiente al proceso Precontratual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RENAC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRICTAL, MUNICIPAL O QUENEN HASTA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CONCLUSIÓN</b>									
<b>CUMPLE JURIDICAMENTE</b>									
<b>OBSERVACIONES: N/A</b>									
Bogotá, Abril 01 de 2021									
 <b>PABLO SAEP PARDO CEPEDA</b> Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIANO PAZ 2019 Verificador Jurídico									



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN  
CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 de 2021


**GRUPO V**

“Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Cauca (Municipios El Tambo, Jámbalo, Miranda, Rosas) Y Departamento Del Valle Del Cauca (Municipios De Bolívar, Dagua, El Dovio”.

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS	CUMPLE

Bogotá, 4 DE ABRIL DE 2022

La Red con Registro de la Vida		Fondo Colombia en Paz		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 de 2021			
GRUPO 5 OBJETO: "Contratar un Operador que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Cauca (Municipios El Tambo, Jambaló, Miranda, Rosas) Y Departamento Del Valle Del Cauca (Municipios De Bolívar, Dagua, El Dovio)".							
PROPONENTE No. 1: ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA S.NIT: 830.143.202-6 (85%)							
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLOS	OBSERVACIONES
I) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Folio 5 y 6 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A	CUMPLE	Folio 5 y 6 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A
II) DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		CUMPLE	Folio 7 al 9 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A	CUMPLE	Folio 7 al 9 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A
G) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Folio 24 al 36 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	Se presenta garantía de seriedad para los grupos IV y V, no obstante no se discrimina el valor asegurado por cada uno de los grupos motivo por el cual se hace la recomendación que por medio de aclaración se especifique el valor asegurado por cada uno de los grupos. Adicionalmente solicita se especifique el nombre completo del beneficiario/asegurado el cual es: FIDUCIARIO/BENEFICIARIO: EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ES: FIDUCIARIOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PROVIDORA S.A. - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NET 830.053.105-3 Se requiere subsanar. El proponente subsanó mediante correo electrónico del 23/02/2022 1:06 pm	CUMPLE	Folio 24 al 36 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	Se presenta garantía de seriedad para los grupos IV y V, no obstante no se discrimina el valor asegurado por cada uno de los grupos motivo por el cual se hace la recomendación que por medio de aclaración se especifique el valor asegurado por cada uno de los grupos. Adicionalmente solicita se especifique el nombre completo del beneficiario/asegurado el cual es: FIDUCIARIO/BENEFICIARIO: EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ES: FIDUCIARIOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PROVIDORA S.A. - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NET 830.053.105-3 Se requiere subsanar. El proponente subsanó mediante correo electrónico del 23/02/2022 1:06 pm
	Fecha de Expedición:	CUMPLE					
	Angaros de la Garantía	CUMPLE					
	Valor asegurado:	CUMPLE					
	Vigencia	CUMPLE					
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE					
	Tomador/Afianzado	CUMPLE					
II) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
II) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Folio 39 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A	CUMPLE	Folio 40 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A
II) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Folio 41 al 44 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	Se aporta certificación expedida por el revisor fiscal en donde se relaciona los empleados de la empresa, pero no se acredita el pago de aportes de seguridad social y parafiscales en los últimos 6 meses. Se requiere subsanar. El proponente subsanó lo solicitado por el Comité Evaluador.	CUMPLE	Folio 45 al 49 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A
II) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (10) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Folio 50 al 61 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	Se evidencia una limitación de cuenta para el Representante Legal de hasta de cincuenta mil (50.000) SMMLV por vigencia. Se solicita aclarar mediante la Junta Directiva como órgano competente si corresponde al periodo en el que fue emitido como representante legal o corresponde a la anualidad. En caso de que la limitación de cuenta corresponda a cada anualidad será necesario aportar certificado indicando que el Representante Legal no ha superado el monto de 50.000 SMMLV en contratos suscritos durante la vigencia 2022. Se requiere aclarar y subsanar. El proponente subsanó mediante correo electrónico del 23/02/2022 1:06 pm	CUMPLE	Folio 51 al 61 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE					
	Capítulos del representante legal	CUMPLE					
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE					
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE					
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE					
	II) COMPROMISO ANTICORUPCIÓN				CUMPLE		
II) POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Folio 102 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A	CUMPLE	Folio 102 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A
II) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. No se aporta formulario SARLAF en nombre del proponente CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS. Se requiere aportar el proponente subsanó mediante correo electrónico del 23/02/2022 1:06 pm	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. No se aporta formulario SARLAF en nombre del proponente CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS. Se requiere aportar el proponente subsanó mediante correo electrónico del 23/02/2022 1:06 pm		
II) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
II) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
II) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
II) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMIC		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDIA DISTRICTAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL.		CUMPLE	Folio 121 AL 122 del documento denominado "PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PNIS 2-V"	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
CONCLUSION				CUMPLE			
OBSERVACIONES							
1 de abril de 2022							
 Jennifer Clavijo Rey Abogada Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico							